

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE CALI SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia dentro del presente proceso, que la actuación notificada en estados del día 02 de Junio de 2022 con Radicado 034-2016-702 como “auto FIJA FECHA DE REMATE” no corresponde a una actuación dentro del presente proceso, por cuanto el auto a notificar correspondía al proceso con radicado 032-2016-450 y no al presente como lo indicaba el auto.

En consecuencia, se procede a subsanar la falencia registrando nuevamente proceso No 032-2016-450 de estado # 40 de fecha 02 de Junio de 2022 el día 06 de Junio de 2022 para estado No. 041 del día 07 de Junio de 2022

Cordialmente;

MARIA JIMENA LARGO RAMIREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al público
memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 06

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015” por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

9678